Reciver todos los Pueblos se les da facultad p.ra q. la Autori-
dad q. se les da a este fin en esta ynstrucion la puedan
sobstituir en la persona o personas q. fueren de su ma-
yor satisfacion con calidad q. las personas q. hicie-
ren estas sobstituciones responderan de todo q. exe-
cutaren sus sobstitutos; los cavallos con q. sirvieren los
Pueblos y particulares se an de recivir con sus mar-
cas medidas edades y señales procurando q. todos
sean a lo menos de q.ro asta siete a.s y con la lista
de ellos los conduciran a los Parajes q. en cada
Reynado se señalare para cosa donde los ade en-
tregar por la misma lista = D.n Joseph de Grimaldo =
Y al margen desta Instrucion estan dos notas escriptas q.
la una dize el Marques de Valde Guerrero, en la
mancha alta y baxa Sierra de Alcaraz Cuenca y
tierra de Toledo; y la otra nota dize D.n Jos.e de Zerege-
da y D.n Carlos Sucre en el Reyn.do de Murcia y Inti-
tulata de dha Instrucion q. ad llevar el Marques de Val-
de Guerrero

Es Zierto y verdadero este traslado y concuerda
con la ynstrucion orig.l q. volvi a entregar a dho S.r
Marques de Valde Guerrero de q. doy fee y a q. me
remito quien al pie deste firmo su recivo y p.ra q.
conste de pedim.to de dho S.r Marques doy el pres.te
q. signe y firme en la V.a de Madrid en S.te y un dias del
mes de Nov.re a.o de mill setez.tos y nueve en testim.o
de verdad = Signado = Fran.co Garzia = Recivi el